



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ACTA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, en fecha 29 de agosto de 2013, siendo la hora 13.45 en el Salón Usos Múltiples del Concejo Deliberante, se reúnen los concejales integrantes de la comisión Legislación e Interpretación, Damian De Marco, Viviana Guglielmi, Oscar Rubinos, Luis Cárdenas, y Silvio Bocchicchio, con la secretaria de la agente Noelia Butt, en calidad de oyente el prosecretario legislativo, Darío Gomez, a efectos de analizar, según lo acordado, el siguiente asunto que integra el boletín:

1219/2012 – proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del transporte público colectivo de pasajeros de la ciudad de Ushuaia.

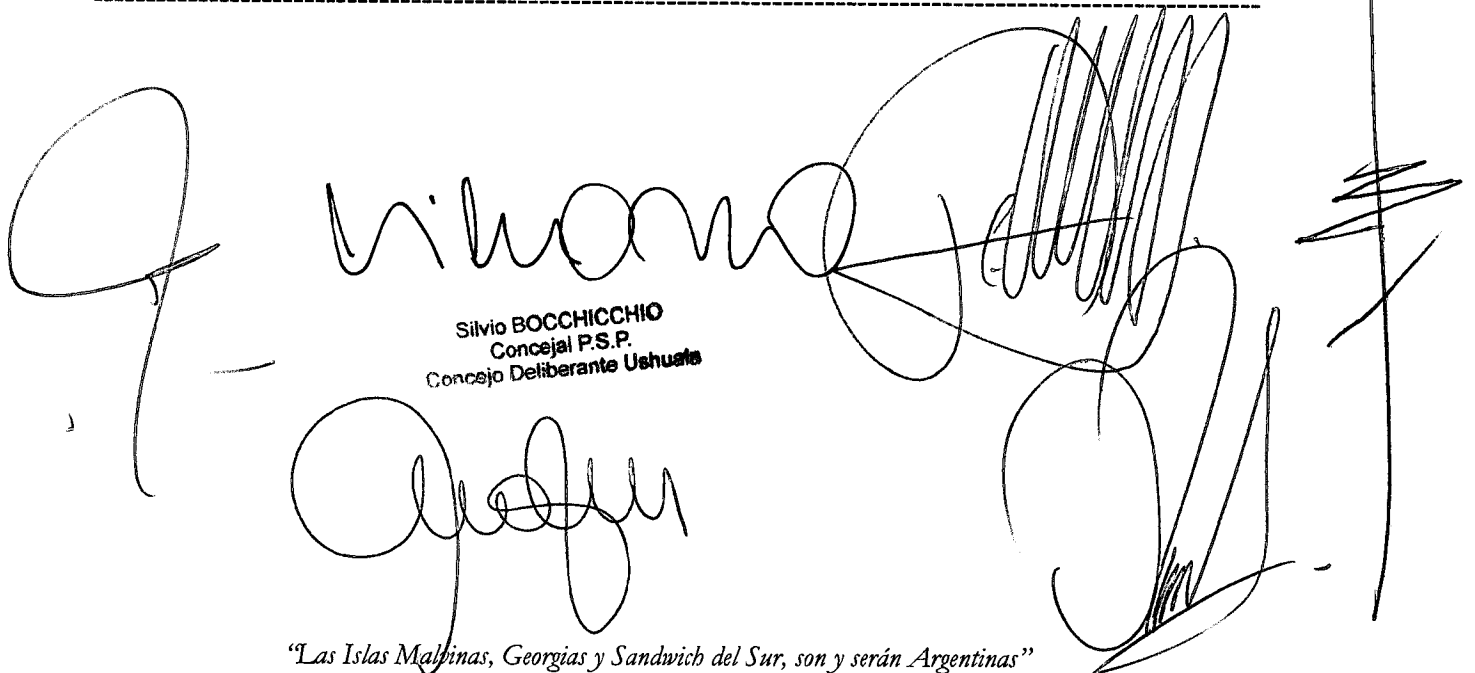
Los concejales acuerdan dirigirse mediante **nota de comisión** a la Secretaría de Gobierno municipal invitando a sus titulares y técnicos involucrados a participar y exponer sobre el proyecto presentado, en la próxima reunión, el lunes 2 de septiembre, a la hora 13.

Se hace constar que el concejal Bocchicchio entrega formalmente las reformulaciones al borrador del pliego, detalladas durante su alocución.

En uso de la palabra el concejal De Marco informa que los concejales Llanes y Vuoto no asistieron a la reunión por cuestiones particulares justificadas, pero que en los días posteriores presentarán las propuestas sobre el proyecto analizado, según lo comunicado por sus asesores.

Asimismo, se deja constancia que participaron de la reunión trabajadores del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, vecinos usuarios del servicio y asesores políticos.

Siendo la hora 14.50 se dispone un cuarto intermedio hasta el día lunes 2 de septiembre a la hora 13. Sin más, firman al pie los presentes.-----



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 141
LETRA: P.S.P. - P.F.F.

USHUAIA, 29 agosto de 2013

Señor:

Presidente

Comisión de Legislación e Interpretación

Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián de Marco

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle incorporar formalmente al acta de la reunión de Comisión que usted preside, las siguientes propuestas de trabajo para el Pliego de Licitación del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, las que podemos desarrollar y aportar información en las sucesivas reuniones de Comisión para este análisis, se enumeran a continuación:

1. PROPUESTA 1: El pliego ingresó como asunto 1219/12 en carácter de borrador. Se requiere saber del Departamento Ejecutivo Municipal el nivel de avance que tiene este pliego respecto del citado documento.
2. PROPUESTA 2: El pliego presenta numerosos errores de tipeo, y de redacción como redundancias, párrafos repetidos, frases poco claras que requieren ser rectificadas.
3. PROPUESTA 3: Salir del esquema del monopolio, que nos deja cautivos, por un servicio **mixto**. Para ello, proponemos licitar los recorridos por renglones. Que la Municipalidad preste el servicio en los recorridos vacantes.
4. PROPUESTA 4: Superar la lógica de la frecuencia con horarios móviles, por la de frecuencia con **horarios fijos**. Establecer un cronograma de horarios de salida de cada una de las paradas de cada recorrido. Uno para verano y otro para invierno. Previsibles, informados (OM 711/90) e inspeccionados.
5. PROPUESTA 5: Replantear los recorridos. (PSP) Al esquema de 2 troncales y 6 alimentadoras (dos consideradas poco útiles para los vecinos De la Costa y Del Glaciar), pasar a **4 troncales** y una complementaria (Aeropuerto). Tenemos los recorridos para ofrecer al debate. (PFF) Analizar la implementación de un sistema de **anillos superpuestos**.
6. PROPUESTA 6: Pasar del Subsidio llano, al **Subsidio como incentivo** para elevar la calidad del servicio. Aplicar descuentos por días no prestados y por acumulación de incumplimientos al cronograma de horarios. La propuesta está desarrollada en una propuesta de pliego alternativo.
7. PROPUESTA 7: Incluir cláusula de **continuidad laboral** para los actuales trabajadores del servicio. Como se hizo con Agrotécnica Fueguina.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

8. PROPUESTA 8: Cambiar el período de concesión. Del actual 8 años y 4 posibilidades de prórroga de 2 años cada una, que la Carta Orgánica no admite al menos sin un referéndum popular al cabo de 10 años; por un esquema de 6 años y 2 prórrogas de 2 años cada uno.
9. PROPUESTA 9: Aumentar la flota exigible. De los 19 micros para los troncales, 3 para cada alimentadora activa, 2 de pulmón y 1 por año; exigir 10 micros por cada troncal es decir 40 colectivos, 3 para la complementaria, un 15% de la flota como pulmón (Bariloche).
10. PROPUESTA 10: Incluir en el rubro Tarifa el Boleto Estudiantil Gratuito hasta el nivel exigido para la Educación Obligatoria (hay un proyecto de Ordenanza en Comisión a tal efecto). Agregar el Boleto Combinado para el trasbordo de línea con validez para un plazo de una hora de duración (el pliego dice “podrá implementar” el boleto combinado, pero no es taxativo).
11. PROPUESTA 11: Aumentar la Información al usuario. En el pliego no se lo percibe como un factor esencial al igual que el cronograma de horarios. Incluir en el pliego lo exigido en la Ordenanza Municipal vigente 2706/04 (que propusimos actualizar con ajustes técnicos e incorporación de nuevas tecnologías).
12. PROPUESTA 12: La calefacción exigible debe ser provista de origen por el fabricante. En su defecto, exigir 3 equipos de calefacción agregados: chofer, mitad de pasillo, parte trasera.
13. PROPUESTA 13: El sistema de Indicadores de Calidad de Servicio debe contemplar el cumplimiento de los cronogramas de horarios y la información al usuario al tope de las exigencias. Para medir la “Conformidad del usuario”, además de la encuesta y el libro de quejas, debe considerarse los llamados a atención al Vecino, al 0800 que exige el pliego y a los informes que reporten usuarios y las instituciones en contacto con estos. Revisar el mecanismo del Plan de Mejoramiento de la Prestación del Servicio porque el incluido en el pliego implica un plazo de 9 meses entre que se detecta el problema y se pone en marcha una propuesta efectiva de mejoramiento.
14. PROPUESTA 14: Los informes periódicos que debe remitir el Concesionario al Ejecutivo, debe incluir “con copia al Concejo Deliberante”. El pliego no lo contempla.
15. PROPUESTA 15: Las máquinas que cobran el pasaje deben admitir tarjetas magnéticas y monedas, siendo estas las únicas formas de pago.
16. PROPUESTA 16: Medidas complementarias: 1) Reingeniería de paradas de modo que estén en los primeros metros de cada cuadra. 2) Endurecer las multas por estacionamiento indebido en paradas de colectivos. 3) Hacer Ordenanza afectando el 1 por ciento del Canon y las multas al servicio a un fondo destinado construir, mantener y mejorar las garitas y el sistema de información al usuario. 4) Prohibir a los pasajeros el uso sin auriculares de artefactos que emitan sonido cuando viajan a bordo de un colectivo. 5) Tarjeta Vecino Cumplidor con banda magnética y que sirva como medio de pago con agregado a factura de Tasas Generales.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, 29 de agosto de 2013.-

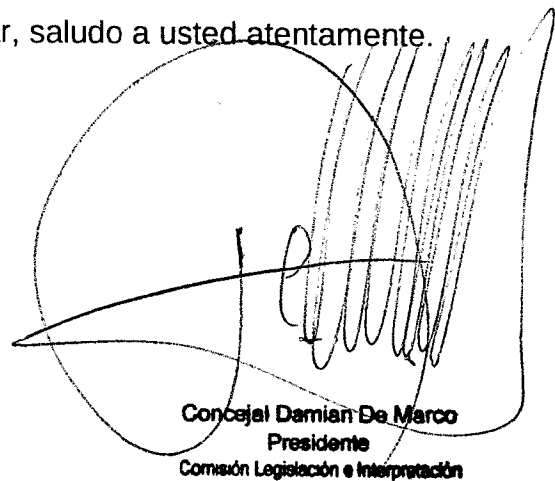
Al Secretario de Gobierno Municipalidad de Ushuaia
Sr. José Luis Ghiglione
Arturo Coronado 486 – 1º Piso
S _____ / _____ D

| | |
|--|--------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G. | |
| NOTA REGISTRADA N° | 05413 |
| FECHA | 30/08/13 |
| HORA | 09" |
| RECIBIDO POR | <i>[Signature]</i> |

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de invitarlo a participar en la próxima reunión que se realizará el lunes 2 de septiembre a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437, a fin de atender y analizar las inquietudes que surgen del proyecto Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública del Servicio de Transporte Publico Colectivo de Pasajeros.

Hago extensiva la invitación a asesores y técnicos de las áreas que considere pertinente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Concejal Damian De Marco
Presidente
Comisión Legislación e Interpretación